ADENDA No. 2
(27 de febrero de 2023)
ACUERDO COMERCIAL 2023

CONVOCATORIA ABIERTA CA-001-2023

OBJETO: "SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO COMERCIAL PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES REQUERIDOS POR LA EGAT O POR SUS CLIENTES"

LOTES

NUMERO PROCESO	NOMBRE DEL LOTE	OBJETO
CA-001-2023L 16	**VIGILANCIA**	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN.

El Gerente General de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica -EGAT, de conformidad con lo previsto en el artículo No. 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 3.3 y 3.4 de las Reglas de Participación, se permite realizar la presente adenda con el fin de modificar el cronograma del proceso y atender la totalidad de observaciones allegadas a través de la Plataforma Secop II por parte de los interesados en el proceso, dando cumplimiento a los principios que rigen la presente contratación.

En razón a lo anterior se realiza la siguiente modificación:

PRIMERO: MODIFICAR el cronograma del proceso, el cual quedará así:

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
3	Publicación de respuestas a las observaciones.	02 de Marzo de 2023	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
4	Publicación adendas y documentos ajustados si se requiere.	03 de Marzo de 2023	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
5	Cierre del proceso de selección y plazo máximo para presentación de ofertas.	08 de marzo de 2023 9:00 a.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
6	Publicación Informe de Evaluación de las ofertas	14 de marzo de 2023	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
7	Traslado para observaciones al informe de evaluación	Hasta el 17 de marzo de 2023	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
8	Publicación de respuestas a las observaciones de las evaluaciones e informe de evaluación definitivo.	23 de marzo de 2023	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

SEGUNDO: Los demás términos establecidos en el proceso y documentos previos que no fueron objeto de modificación mantienen las mismas condiciones.

GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA
GERENTE GENERAL

Elaboró: Nicole Dayane Bustos Rodriguez.- Profesional Jurídica.
Revisó: Heidy Yulieth Olaya – Asesor DAEPDSS
Reviso : Deisy Yohanna Sabogal Castro- Directora Jurídica.